



REFERENTE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA DE
FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS
ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, SOLICITADO POR
LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 17 de junio de 2025, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal ubicada en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000; se reunieron los servidores públicos y concursantes invitados cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura del procedimiento DGCOBS-IE-N07-2025, referente al servicio de contratación abierta de fotocopiado para las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Hacienda, solicitado por la Secretaría de Hacienda, de conformidad con los artículos 42 y 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley), 38 y 51 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) y a lo previsto en el numeral 21 de las bases.

Este acto es presidido por la C. Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios, quien es asistida por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área solicitante y área requirente cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Se hace constar que se registran los participantes B&B BUSINESS NETWORK S.A. DE C.V., SPM SOLUCIONES EN PUBLICIDAD Y MKT S.A. DE C.V. y VPA PLANEACION VERSATIL ADMINISTRATIVO S.A. DE C.V. en el presente acto, sin embargo, la persona moral SPM SOLUCIONES EN PUBLICIDAD Y MKT S.A. DE C.V., no presenta el Anexo 2 (Acreditación de la personalidad jurídica), por lo que no acredita la personalidad jurídica, de acuerdo al numeral 14.1 que a la letra dice:

14.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los concursantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del Anexo 2, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa.

Por lo anterior al no contar con las tres proposiciones que marca la ley para llevar a cabo el procedimiento, en términos de lo establecido en los puntos 13, 13.3, 21, 21.4, 24, 24.1, 32 y 32.1, de las bases que a la letra dice:

24 CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1. Se dará por descalificado al o los concursantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:



REFERENTE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA DE
FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS
ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, SOLICITADO POR
LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

32. INVITACIÓN DESIERTA

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la invitación cuando:

- A) Ningún concursante se presente al acto de presentación de propuestas o no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse, de conformidad a lo establecido en el artículo 47, fracción III de la Ley;

EL artículo 47 en la fracción III de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse.

Por lo anterior, se declara DESIERTO el procedimiento, en virtud de no existir las tres proposiciones susceptibles de analizarse cualitativamente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 42, fracción V de la Ley y 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 11:00 horas del día 17 de junio de 2025.

Esta acta consta de 3 páginas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



REFERENTE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN ABIERTA DE
FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS
ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, SOLICITADO POR
LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. C. Myryam Balbuena Bazaldúa Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios	
Por la Secretaría de la Contraloría C. Ismael Onofre Campusano Comisario Público	
Por la Consejería Jurídica C. José Juan Montelongo Gutiérrez Especialista Administrativo	
Por la Secretaría de Hacienda C.P. Rosa Bahena Juárez Directora General de Gasto Federalizado	
Por el área Solicitante y requirente C. María del Carmen Sánchez Cortés Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
B&B BUSINESS NETWORK S.A. DE C.V.	C. Gerardo Ernesto Nájera Ordaz	
SPM SOLUCIONES EN PUBLICIDAD Y MKT S.A. DE C.V.	C. Jessica Esmeralda Lara Salgado	
VPA PLANEACION VERSATIL ADMINISTRATIVO S.A. DE C.V.	C. Luisa Fernanda Hernández Salgado	

-----FIN DEL ACTA-----

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos